

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458 2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA,

19 OCT 2018

Res. H Nº

1483/18

Expte. Nº 4815/2018

VISTO:

La Res. CS № 259/18 mediante la cual se distribuye el crédito presupuestario por Dependencia en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

QUE corresponde proceder a la distribución del crédito otorgado a esta dependencia de forma interna para atender las necesidades de funcionamiento de todas las áreas administrativo-académicas, como así también ordenar la ejecución de los gastos de funcionamiento para el corriente ejercicio económico-financiero;

QUE así como los Consejeros Superiores de las Universidades son responsables por la distribución de los recursos otorgados por Tesorería de la Nación, en virtud de la autarquía económico-financiera que detentan las universidades nacionales, en esta Universidad Nacional de Salta, también son alcanzados por tal responsabilidad los órganos de gobierno de las distintas dependencias, según lo previsto por el art. 113, inc. 18 y art. 136 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico de esta Unidad Académica, de acuerdo al anteproyecto presentado por Secretaría Administrativa, con pedidos, necesidades previstas y el fundamento respectivo para garantizar el funcionamiento institucional, realizó análisis y reelaboró la distribución del crédito para las diferentes dependencias administrativo-académicas de la Facultad;

QUE mediante Despacho Nº 090/18, la Comisión de Hacienda presenta propuesta de distribución interna de recursos otorgados por el Consejo Superior para garantizar el funcionamiento de esta Facultad, aconsejando su aprobación e incorporando en tal despacho los recursos F.F. 16, los que corresponden a saldos presupuestarios del ejercicio 2017 no ejecutados;

QUE a raíz de la presentación efectuada por el Departamento de Lenguas manifestando disconformidad con la distribución del presupuesto según Despacho Nº 090/18, el Consejo Directivo en sesión ordinaria resolvió en consideración sobre tablas modificar la distribución presupuestaria aprobada en la sesión extraordinaria del 02/10/18.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión ordinaria del 09/10/18)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- FÍJASE en la suma total de PESOS CINCO MILLONES CUARENTA MIL CON 00/100.- (\$ 5.040.000,00) el total de gastos de funcionamiento para la Facultad de Humanidades para el corriente ejercicio 2018, en el marco de lo establecido por Resolución c\$ Nº 259/18.-



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

1483/18

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

ARTICULO 2º.- INCORPORAR al presupuesto de la Facultad de Humanidades para el ejercicio 2018 la suma total de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIEZ CON 07/100 (\$ 482.610,07).-

ARTICULO 3º.- DISPONER la distribución de crédito por dependencia de esta Unidad Académica para el corriente ejercicio económico-financiero 2018, según lo establece el Anexo I, el que forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 4º.- COMUNÍQUESE a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto de la Universidad, Escuelas, Departamento de Lenguas, Departamento de Posgrado, Comisión de Hacienda de la Facultad, Dirección Gral. Administrativa Contable y Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas. Publíquese en el Boletín Oficial, cumplido el trámite, archívese.

STELLA MARIS MIMESSI SECRETARIA ADMINISTRATIVA Facultad de Humanidades - UNSA MACIONAL DE SALTA

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO

Facultad Humanidades - UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

1483/18 Expte. N° 4815/2018

ANEXO I - PRESUPUESTO 2018 DISTRIBUCIÓN POR DEPENDENCIAS

CREDITO - EJERCICIO 2018

Resolución CS. Nº 259/18 Economía de Inversión F.F.16

\$ 5.040.000,00 \$ 482.610,07

TOTAL CREDITO ASIGNADO:

\$ 5.522.610,07

Dep.027 - FACULTAD DE HUMANIDADES - DISTRIBUCIÓN DE CREDITO PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

UP. U.S.P. U.S.S.	Dependencia-	PARCIAL	TOTAL
027.001	DOCENCIA UNIVERSITARIA	\$	1.049.000,00
027.001.001	Escuela de Filosofía	\$ 67,000,00	
027.001.002	Escuela de Antropología	\$ 92.550,00	
027.001.003	Escuela de Ciencias de la Educación	\$ 130.000,00	
027.001.004	Escuela de Historia	\$ 109.000,00	
027.001.005	Escuela de Ciencias de la Comunicación	\$ 120.000,00	
027.001.006	Escuela de Letras	\$ 103.700,00	
027.001.007	Departamento de Lenguas Modernas	\$ 36.570,00	
027.001.008	Fondo Editorial	\$ 168.090,00	
027.001.010	Apoyo a la Formación Docente	\$ 10,000,00	
027.001.011	Apoyo a Congresos, Jornadas, etc	\$ 100.000,00	
027.001.012	Fondo de Postgrados	\$ 80,000,00	
027.001.013	Fondo de Actualización Docente	\$ 14.000,00	
027.001.016	Fondo de Fomento a la Extensión	\$ 20.000,00	
027.004	ADMINISTRACIÓN	\$	3.286.881,07
027.004.005	Gastos Varios de Administración	\$ 650.610,07	
027.004.006	Decanato	\$ 122,771,00	
027.004.007	Contrataciones Facultad	\$ 580.000,00	
027.004.008	Reparación de Equipos	\$ 164.000,00	
027.004.009	Instalaciones y Refacciones en Gral. Obras Menores	\$ 280.000,00	
027.004.010	Equipamiento en Gral. y Mat Didáctico	\$1.278.090,00	
027.004.011	Capacitación PAU	\$ 34.000,00	
027.004.012	Gastos Representación Consejeros	\$ 17.500,00	
027.004.013	Gastos Eventuales	\$ 40.000,00	
027.004.016	Gastos Menores y Urgentes	\$ 100.000,00	
027.004.017	Publicidad y Comunicaciones	\$ 18.000,00	
027.010	ESTUDIANTES	\$	1.186.729,00
027.010.001	Apoyo a Tesistas y Trabajos Finales	\$ 50.000,00	
027.010.002	Trabajos de Campo	\$ 300.000,00	
027.010.003	Apoyo para Asistir a Congresos, Jornadas, etc	\$ 283.000,00	
027.010.004	Premios y Proyectos Estudiantiles	\$ 20.000,00	
027.010.005	Becas de Investigación	\$ 373.500,00	
027.010.006	Proyecto en Contexto de Encierro	\$ 22.000,00	
027.010.007	Fondo de Apoyo a Material de Estudio	\$ 2.229,00	
027.010.008	Actividades Relacionadas al Ingreso	\$ 20.000,00	
027.010.009	Fondo de Fomento a la Extensión - Estudiantes		
027.010.010	Apoyo a Prácticas Docentes y Profesionalizantes	\$ 10.000,00	
027.010.011	Becas de Producción de Piezas Comunicacionales	\$ 69.000,00	
	TOTAL CREDITO DISTRIBUIDO:		5.522.610,07

STELLA MARIS MILLOGE SECRETARIA ADMINISTRAL SOUITED DE HERMANDE Facultad de Humanidades - UNSa Dr. ANGEL ALEJANDRO AUIDREJO DECANO

Facultad Humanidades - UNSa